

Madrid, a 14 de abril de 2023

Voto por correo elecciones sindicales

Estimados/as compañeros/as como sabéis se acerca el día de las elecciones sindicales **17 de Mayo** por lo que si alguno/a de vosotros/as, sabe o cree, que ese día no podrá ejercer el derecho a este voto os informamos de la forma de realizarlo por correo. Como veis la corporación no ha puesto facilidades para ejercer este derecho por lo que si necesitáis algún tipo de ayuda no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

1. Solicitud de voto por correo.

El interesado solicitará el voto por correo mediante **comunicación escrita dirigida por correo certificado a la Mesa Electoral Coordinadora respectiva a través de las Oficinas de Correos**, debiendo de presentarse en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, previa exhibición del documento nacional de identidad por el interesado, a fin de que el funcionario de la oficina de correos compruebe sus datos personales y la coincidencia de firma de ambos documentos.

la dirección postal a la que debe remitirse la comunicación por correo certificado es la siguiente:

Mesa Electoral Coordinadora del Comité de Empresa. (Colegio de Técnicos y Administrativos o Colegio de Especialistas y no Cualificados)

C/ Bustamante, 16, 2ª planta. (Subdirección General de Relaciones Laborales)

Madrid 28045.

2. Plazo de solicitud.

La comunicación de solicitud de voto por correo podrá efectuarse desde el día siguiente a la convocatoria electoral, el 18 de marzo, y **hasta cinco días antes** de la fecha de **votación, el 17 de mayo, miércoles**.

Una vez que reciba la documentación de la Mesa Electoral Coordinadora, el elector introducirá la papeleta correspondiente a la candidatura a la que desee dar su voto en el **sobre pequeño** que le ha sido remitido, **que cerrará**. A su vez introducirá este sobre, juntamente con la **fotocopia del documento nacional de identidad**, en el **sobre mediano**, y lo remitirá por **correo certificado** a la Mesa Electoral Parcial en la que le hubiera correspondido ejercer su derecho a voto personalmente.

https://ayre.munimadrid.es/UnidadAyre/Personal/Sindicatos/Ficheros/Voto_por_correo.pdf

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd



UGT
contigo
**PARA DEFENDER
LOS DERECHOS!**